## MINISTERIO DE HACIEND

27 FEB. 2013



28.11.2012 ZZ - 726

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCION

	CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON					
	RECEPCION					
ſ	DEPAR!					
	ODICIARUL					
	DEPTR YREGISTRO					
	DEPART CONTABIL					
	SUN DEP C. CENTRAL	APRICATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN				
	SUB DEF E. CUENTAS					
	SUB DEP C.P. 7 DENES NAG					
	DEPART AUDITORIA					
	DEPART. V.O.P. U. y T					
	SUB DEP MUNICIP					
REFRENDACION						

REF.:	APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO
	DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA
	CHACABUCO PARA EL AÑO 2013.

**SANTIAGO**, 2 0 0 16 7012

EXENTO Nº 1 1 9 4

**VISTOS:** El artículo 11° de la Ley N° 18.196; el artículo 24° de la Ley N° 18.482; el artículo 3° de la Ley N° 19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N° 724, de 2001; N° 811, de 2010 y la Circular del Ministerio de Hacienda N° 35, de 09.10.2012,

## DECRETO:

I. APRUÉBASE el Presupuesto de Caja para el año 2013 de la "Empresa Portuaria Chacabuco", que a continuación se indica:

07,455/2012

DEDUC OTO

DIVISION SO PRESUDE SO PUBLICAS SO PUBLICA



//.-

28.11.2012 ZZ - 726

SUBT	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	MILLONES DE \$
			INGRESOS	<u>1.956,8</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.888,9
	01		Venta de Bienes y Servicios	1.888,9
02			RENTA DE INVERSIONES	2,7
04			VENTA DE ACTIVOS	40,7
	42		Activos Financieros	40,7
07			OTROS INGRESOS	14,5
	79		Otros	14,5
11			SALDO INICIAL DE CAJA	10,0
			GASTOS	1.956,8
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	387,6
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (2)	794,8
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	283,5
	34		Transferencias al Fisco	283,5
		001	Impuesto a la Renta D.L. Nº 824, de 1974	5,3
		002	Impuesto a la Renta D.L. Nº 2.398, de 1978	132,4
		003	Impuesto al Valor Agregado D.L. Nº 825, de 1974	66,1
2.4		005	Otros Impuestos	79,7
31			INVERSIÓN REAL (3)	385,0
22	55		Proyectos de Inversión	385,0
32	0.0		INVERSIÓN FINANCIERA	100,0
00	80		Compra de Títulos y Valores	100,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	5,9

## **GLOSAS:**

(1): Dotación máxima de Personal: 17 (personal planta).

(2): Considera MM\$155,3 para uso exclusivo del proceso de concesión.

<sup>(3):</sup> Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económico del Ministerio de Desarrollo Social, y con la identificación por decreto exento conjunto conforme lo establecido en la Ley N° 18.482, Art. 24°.

28.11.2012 · · · ZZ - 726

II. APRUÉBASE el Estado de Resultados para el año 2013, de la "Empresa Portuaria Chacabuco", en los siguientes términos:

<u>DENOMINACIÓN</u>	MILLONES DE \$
Ingresos ordinarios	1.677,0
Otros ingresos de operación	4,0
Consumo de materias primas y materiales secundarios	(13,0)
Gastos en personal	(360,0)
Depreciación y amortización	(299,0)
Otros gastos varios de operación	(650,0)
Ingresos de inversiones	14,0
Ganancia(pérdida) antes de Impuestos	373,0
Gasto por Impuesto a las Ganancias	(206,8)
Ganancia (pérdida)	166,2

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

TOMAS FLORES JAÑA MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO (S) MINISTRO
MINISTRO DE LABBAÍN BASCUÑÁN
MINISTRO DE HACIENDA

9

PEDRO ERRÁZURRIZ DOMÍNGUEZ MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atentamente

